

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

23436 *Extracto de la Resolución de 28 de abril de 2021, de la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas M.P., por la que se convocan becas de colaboración de introducción a la investigación "JAE Intro SOMdM" orientadas a estudiantes universitarios de máster en alguno de los Centros de Excelencia «Severo Ochoa» y Unidades de Excelencia «María de Maeztu» del CSIC, en el marco del Programa «Junta para la Ampliación de Estudios».*

BDNS(Identif.):562180

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/562180>)

Primero. Beneficiarios:

Españoles, nacionales de cualquier Estado miembro de la UE y extranjeros no comunitarios, que hayan finalizado los estudios de licenciatura o de grado en el curso académico 2019-2020 o estar finalizando sus estudios en el curso académico 2020-2021; que estén matriculados o hayan realizado la inscripción o preinscripción para el curso 2021-2022 en un Máster Universitario oficial de los indicados en cada modalidad de beca (Anexo I de la Resolución de 28 de abril de 2021, de la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas M.P.); que acrediten una nota media, en una escala decimal de 0-10 y con 2 decimales, igual o superior a lo indicado en cada modalidad de beca (Anexo I de la Resolución de 28 de abril de 2021, de la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas M.P.); que no estén en posesión o en disposición legal de obtener un título académico de Doctor; que no hayan disfrutado de una beca de introducción a la Investigación dentro del programa JAE en convocatorias anteriores y que no estén incapacitados físicamente ni padecer enfermedad que pueda impedir el desarrollo de la actividad formativa que constituya el objeto de la beca.

Segundo. Finalidad:

Iniciación en la carrera científica en las diferentes áreas, mediante hasta 50 becas para estancias en Centros de Excelencia «Severo Ochoa» y Unidades de Excelencia «María de Maeztu» del CSIC, propiciando una aproximación al conocimiento de los problemas científico-técnicos de actualidad y a los métodos utilizados para su resolución.

Tercero. Bases reguladoras:

Resolución de 16 de julio de 2007 del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, publicada en el BOE de 3 de agosto de 2007.

Cuarto. Importe:

La dotación de las becas será lo indicado en cada modalidad de beca ofertada

(Anexo I de la Resolución de 28 de abril de 2021, de la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas M.P.).

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de las solicitudes será desde el 14 de mayo hasta el 15 de junio de 2021. Las solicitudes se cumplimentarán únicamente utilizando el formulario disponible en los servidores de información del CSIC <https://sede.csic.gob.es/Intro2021SOMdM>.

Madrid, 28 de abril de 2021.- La Presidenta de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas M.P, Rosa Menéndez López.

ID: A210029203-1